



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 600-15

07 OCT 2015

SALTA,
Expediente N° 12.256/04

VISTO. Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el dictado de la asignatura Optativa II de la Carrera de Nutrición en el Plan de Estudios 2004;y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de Nutrición eleva informe a fs 145/145 vta., solicitado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/15 del 25/09/15.

Que en Sesión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08/09/15, es tratado el mencionado informe y además se solicita excluir de la Res. CD N° 297/12, Anexo I el párrafo " de los DESTINATARIOS"

Que asimismo autoriza el dictado para el período lectivo 2016, la Optativa II: "Lactancia Humana" y se designa como docente responsable a la Lic. Nelly Contreras..

Que en Sesión Extraordinaria N° 13/15 del 08/09/15 se reconsidera el despacho de la Sesión Ordinaria N° 13/15 del 08/09/15, en el cual se deja sin efecto lo referido al dictado de la asignatura Optativa II: "Soporte Nutricional en el Paciente Adulto"

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinaria N° 13/15 del 08/09/15 y Extraordinaria N° 02/15 del 18/09/15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el dictado de la asignatura Optativa II: "LACTANCIA HUMANA" de la Carrera de Nutrición del Plan de Estudios 2004, para el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2016.

Handwritten signature

Handwritten mark



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **600-15**

SALTA, 107 OCT 2015
Expediente N° 12.256/04

ARTICULO 2°. Designar como docente responsable a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS en la asignatura Optativa II: "LACTANCIA HUMANA" de la Carrera de Nutrición, Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 3°. Autorizar la apertura de las inscripciones fuera de término, para el cursado de la asignatura Optativa II; "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS" de la Carrera de Nutrición, Plan de Estudio 2004 en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo 2015.

ARTICULO 4°. Designar como docente responsable a la Lic. Estela OLA CASTRO en la asignatura Optativa II: "ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS" de la Carrera de Nutrición, Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 5°. Designar como docentes colaboradoras a las Lic. María del Valle CORREA ROJAS y Mery MAYORGA en la asignatura Optativa II: "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS" de la Carrera de Nutrición Plan de Estudios 2004.


ARTICULO 6°. Solicitar a la Comisión de Carrera de Nutrición gestionar la colaboración de otros docentes.

ARTICULO 7°. Hágase saber y remítase copia a: Docentes Interesadas, Comisión de Carrera de Nutrición, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Mgs. DORA DEL CORTI
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD ES. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa